



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 053

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00049-00	ULTRAHUILCA	JESUS EDEMIER CALAPZU PINZON Y OTRO	23-04-2024	AUTO RECONOCE PERSONERIA Y ACEPTA RENUNCIA PODER.
DESPACHO COMISORIO	003-2024	JUAN ENRIQUE JARAMILLO TOBAR	SANTIAGO CADENA LUNA	23-04-2024	AUTO APLAZA SECUESTRO DE BIENES Y REQUERE COMITENTE

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO